



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

12 de enero de 2026



Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

EUA: Agencia de Protección Ambiental reevaluará el uso de glifosato en cultivos agrícolas.....2

Unión Europea: El Tribunal de Justicia anula la reautorización de la cipermetrina y la Comisión deberá revisar su aprobación.....3

México: Investigación vincula la exposición a la atrazina con el desarrollo de enfermedades neurodegenerativas.....4

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

EUA: Agencia de Protección Ambiental reevaluará el uso de glifosato en cultivos agrícolas.



Imagen representativa.
Créditos: OpenAI (2025). ChatGPT.

El 8 de enero de 2026, el portal *Food Safety Magazine* dio a conocer que la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos **emitirá en 2026 una nueva decisión de reevaluación de seguridad del glifosato**, luego de que su determinación previa fuera **revocada judicialmente** y retirada por no cumplir con los requisitos de la **Ley Federal de Insecticidas, Fungicidas y Rodenticidas (FIFRA)**.

Este proceso ocurre en un **contexto de creciente cuestionamiento científico y ético**, intensificado por la **retractación en 2026** de un estudio clave que había sido utilizado históricamente **en evaluaciones regulatorias del glifosato**, debido a **conflictos de interés no declarados** que comprometen la **integridad y confiabilidad de la evidencia científica**.

En 2022, el **Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito de EUA** determinó que la EPA **no evaluó adecuadamente los riesgos del glifosato para la salud humana ni para especies en peligro**, ordenando una nueva revisión. Ante la imposibilidad de cumplir con los plazos judiciales, la EPA **retiró su decisión de seguridad previa**, quedando obligada a **redactar y emitir una nueva decisión final de revisión del registro**, alineada plenamente con FIFRA, prevista para 2026.

La reevaluación de la EPA se lleva a cabo en un **contexto de evidencia científica desfavorable**, que incluye la clasificación del glifosato como **"probablemente cancerígeno para los humanos"** por la IARC desde 2015 y estudios recientes que reportan **incrementos significativos de tumores en roedores**, incluso a dosis consideradas seguras por reguladores europeos. Asimismo, la agencia debe considerar que la **exposición al glifosato es generalizada** y no se limita al ámbito ocupacional, ya que estudios de biomonitorización han detectado su presencia en **adultos y niños**, asociada a residuos en alimentos y agua, lo que **amplía el alcance sanitario** de la decisión regulatoria.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias: *Food Safety Magazine* (8 de enero de 2026). Journal Retracts Hallmark Glyphosate Safety Study, Increasing Cancer Concerns. Recuperado de: <https://www.food-safety.com/articles/11026-journal-retracts-hallmark-glyphosate-safety-study-increasing-cancer-concerns>

Williams, G. M., Kroes, R., & Munro, I. C. (2026). *Retraction notice to "Safety evaluation and risk assessment of the herbicide roundup and its active ingredient, glyphosate, for humans" [Retraction]*. Regulatory Toxicology and Pharmacology, 165, 106006. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0273230025002387>

Ospina, M., Schütze, A., Morales-Agudelo, P., Vidal, M., Wong, L. Y., & Calafat, A. M. (2024). *Tendencias temporales de exposición al herbicida glifosato en Estados Unidos (2013-2018): Dados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición*. Chemosphere, 364, 142966. Recuperado de: <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC11590049/>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/señasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reducción-de-riesgos-de-contaminación>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Unión Europea: El Tribunal de Justicia anula la reautorización de la cipermetrina y la Comisión deberá revisar su aprobación.



Imagen representativa.
Créditos: OpenAI (2025). ChatGPT.

El 12 de enero de 2026, a través del portal *Mundo Agropecuario* se informó que el **Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)** determinó que la **reautorización de la cipermetrina** aprobada por la **Comisión Europea** en 2021 fue **ilegal**, al concluir que la evaluación del riesgo ambiental y para insectos fue **insuficiente y científicamente deficiente**. Como consecuencia, la Comisión Europea (CE) deberá **revisar su decisión**, lo que podría derivar en la **retirada del insecticida del mercado europeo**.

En su sentencia del **18 de diciembre de 2025**, el TJUE señaló **deficiencias significativas** en el expediente de autorización, incluyendo la **falta de demostración científica y viabilidad práctica** de las medidas de mitigación de riesgos propuestas, así como una **evaluación inadecuada de la toxicidad a largo plazo** de al menos un producto que contenía cipermetrina.

La demanda fue interpuesta por **PAN Europe**, que impugnó la prórroga concedida en **noviembre de 2021** hasta finales de **2029**, amparándose en el **Reglamento de Aarhus**. Aunque el **Tribunal General de la UE** rechazó inicialmente la acción en **febrero de 2024**, la organización apeló y el TJUE siguió la recomendación de su **Abogada General**, revocando parcialmente la sentencia previa. Según PAN Europe, se trata de la **primera vez** que una organización de la sociedad civil logra **anular con éxito** una decisión de aprobación de un producto fitosanitario ante el máximo tribunal europeo.

La cipermetrina es un **insecticida piretroide de amplio uso** en la agricultura, empleado contra diversas plagas. La decisión judicial abre una **nueva etapa regulatoria** para este principio activo y obliga a la Comisión a **reexaminar su continuidad** en el mercado de la UE.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias: *Mundo Agropecuario* (12 de enero de 2026). El insecticida cipermetrina queda en entredicho tras un fallo clave de la justicia europea. Recuperado de: <https://mundoagropecuario.com/el-insecticida-cipermetrina-quedan-en-entredicho-tras-un-fallo-clave-de-la-justicia-europea/>

Página Oficial de la Unión Europea (18 de diciembre de 2025). Documento 62024CJ0316. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:62024CJ0316>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

México: Investigación vincula la exposición a la atrazina con el desarrollo de enfermedades neurodegenerativas.



El 8 de enero de 2026, el portal *Ciencia UNAM* informó que investigaciones de laboratorio realizadas en la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)** indican que la **atrazina**, un herbicida de uso extendido desde la Revolución Verde, puede actuar como **factor de riesgo** en el desarrollo de **enfermedades neurodegenerativas**, particularmente del **fenotipo de la enfermedad de Parkinson**, al provocar alteraciones conductuales, disminución de neurotransmisores y muerte de neuronas en modelos animales.

Los estudios, encabezados por el Instituto de Neurobiología de la UNAM, muestran que la **exposición crónica a dosis bajas de atrazina** en ratas y ratones genera **alteraciones motoras**, reducción de **dopamina** y cambios en otros neurotransmisores como **GABA y glutamato**. En machos, estos efectos se observaron tras exposiciones prolongadas (hasta un año), mientras que en hembras las alteraciones conductuales aparecieron desde el primer mes, lo que sugiere una posible influencia de las **hormonas sexuales**, aunque sin cambios neuroquímicos detectables en ellas.

La atrazina se utiliza ampliamente en cultivos como **maíz, durazno y nuez de macadamia**, así como para el control de malezas en infraestructura y espacios recreativos. La exposición humana puede ocurrir por **inhalación, contacto dérmico o consumo de alimentos y agua contaminados**, y se ha asociado previamente con irritación cutánea, alteraciones hormonales y problemas reproductivos.

La investigación subraya que la **enfermedad de Parkinson es multifactorial** y que la atrazina, por sí sola, no causa la enfermedad, pero **contribuye al riesgo** en combinación con otros agentes ambientales (metales pesados, contaminantes del aire y otros plaguicidas). Finalmente, destaca que estos hallazgos buscan **aportar evidencia científica** que respalde la **regulación de sustancias** como la atrazina, el arsénico y el glifosato, y que gran parte de la investigación también ha servido como base para **tesis académicas** de licenciatura y posgrado.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias: *Ciencia UNAM* (8 de enero de 2026). La relación entre la atrazina y las enfermedades neurodegenerativas. Recuperado de: <https://ciencia.unam.mx/leer/1640/la-relacion-entre-la-atrazina-y-las-enfermedades-neurodegenerativas>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>